



El primer paso, el más importante.

RESOLUCIÓN EXENTA 015-0380

REF.: CONTRATA MEDIANTE EL
PROCEDIMIENTO DE TRATO O
CONTRATACION DIRECTA EL
SERVICIO DE CAMBIO DE
CILINDRO DE CHAPA DE
PUERTA DE CAMIONETA
INSTITUCIONAL PLACA
PATENTE FRWH-83.

PUERTO MONTT, 15 JUL 2013

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.641 de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/186 de 05 de diciembre de 2011, Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Encargado de Recursos Físicos, mediante Solicitud de Compras y Contrataciones N° 88 de fecha 11 de julio de 2013, solicita efectuar la contratación del servicio para efectuar el cambio de cilindro de chapa de puerta de la camioneta institucional placa patente FRWH-83 mediante trato directo, por un monto de \$225.132.- (Doscientos Veinticinco Mil Ciento Treinta y Dos Pesos), IVA incluido. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2013.

2.- Que no se efectúa esta adquisición a través del catalogo electrónico debido a que el servicio requerido por la institución no se encuentra disponible en el portal del convenio marco.

3.- Que el servicio anteriormente requerido se debe al hurto de una copia de la llave original de este vehículo y posterior intento de robo, por lo cual se hace necesario efectuar el cambio de cilindro de la puerta que incluye dos llaves, a fin de codificar los otros cilindros y chapa de contacto, debiendo realizarse este servicio en taller de concesionario oficial, lo cual esta ratificado según certificado de acreditación, con objeto mantener vigente la garantía de la camioneta.

4.- Que la Ley N° 19.886 en su artículo 8°, letra g), indica que cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, podría utilizarse dicha modalidad de compra.

5.- Que es necesario la dictación de un acto administrativo que lo disponga.



El primer paso, el más importante.

RESUELVO:

1.- Contrátase mediante trato directo, al proveedor MARUBENI AUTO LIMITADA Rut: 76.510.830-6, domiciliado en Avenida Cardonal N° 1994 Puerto Montt, por la suma de \$225.132.- (Doscientos Veinticinco Ciento Treinta y Dos Pesos), IVA incluido para efectuar el servicio de cambio de cilindro de chapa de puerta de la camioneta institucional placa patente FRWH-83, de la Dirección Regional de la JUNJI.

2.- Páguese al proveedor: MARUBENI AUTO LIMITADA Rut: 76.510.830-6, la suma de \$225.132.- (Doscientos Veinticinco Ciento Treinta y Dos Pesos), IVA incluido, por el servicio señalada en el punto anterior.

3.- El lugar de entrega del servicio será en dependencias del taller ubicado en Avenida Cardonal N° 1994 Puerto Montt, el plazo de entrega será de 1 día hábil desde la fecha de ingreso de la camioneta al taller.

4.- La Orden de Compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de www.mercadopublico.cl, acepta las condiciones de la adquisición.

5.- Impútese la suma de \$225.132.- (Doscientos Veinticinco Ciento Treinta y Dos Pesos), IVA., incluido al subtítulo 22 ítem 06 asignación 002 del programa 01, del presupuesto vigente de la región.

6.- Publíquese la contratación el servicio en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA PAZ MARTINEZ VIDAL
Educatora de párvulos
Directora Regional



MPMV/HOV/DPV/HJCR/hjcr.
Distribución:
Rec. Financieros
Unidad de Adquisiciones
Oficina de Partes

PRESUPUESTO	
ITEM	2206902 \$ 225.132
	\$
CODIGO	23155